



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO: 25 de enero 2024 al 25 de julio de 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 434 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 900.018.217-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 23.120.590
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601210000001890
FECHA ACTA DE INICIO	25 de enero de 2024
PRÓRROGA¹	Por 30 días calendario
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Por 2 meses y 2 días desde el 04 de abril de 2024 hasta el 05 de junio de 2024.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25 de julio de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL EVENTO CULTURAL DE LA SEMANA FUTBOLERA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BARRAS DE FÚTBOL DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Suministrar los elementos y prestar los servicios contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños y deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Puente Aranda cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos, el anexo técnico del proceso y la oferta presentada por el contratista.	Para darle cumplimiento a esta obligación se presenta el informe de actividades el cual contempla todas las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato.	Presente infome de actividades.	Presente infome de actividades.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Puente Aranda, o en los lugares establecidos previamente con el apoyo a la supervisión, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del contrato y cumpliendo con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Puente Aranda	Durante este periodo se realizó la entrega de los elementos mencionados en la propuesta económica inicial, se radica la factura y el acta de ingreso alancén a través del CDI virtual con el siguiente número de radicado 20246610054782 para el ingreso y salida de los elementos.	Carpeta Obligación No 2: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén	Carpeta Obligación No 2: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Entregar al Fondo de Desarrollo Local los elementos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos y servicios entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLPA se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.	Para darle cumplimiento adicha obligacion se ingresaron los elementos al almacen cumpliendo a cabalidad con las especificaciones tecnicas exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.	. Carpeta Obligación No 3: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén	Carpeta Obligación No 3: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Realizar los cambios que sean necesarios cuando	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo

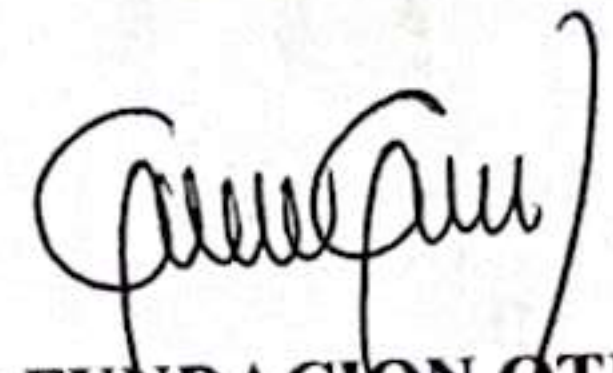
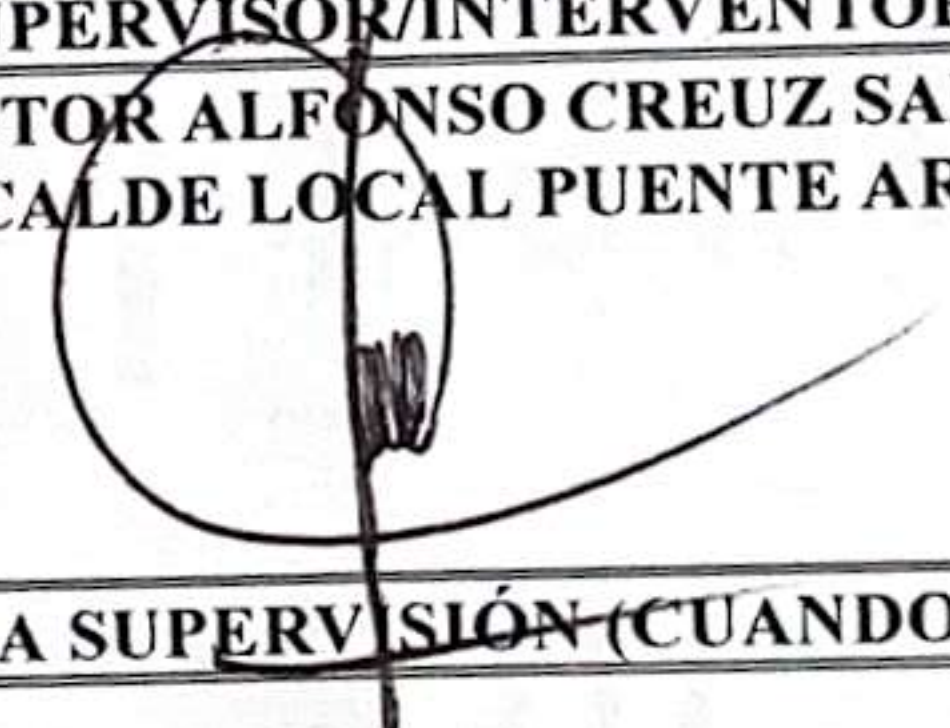
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los elementos no sean de la calidad requerida por la entidad; los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser de óptima calidad, nuevos, originales, genuinos NO Remano-facturados, NI reutilizados.	Para darle cumplimiento adicha obligacion se ingresaron los elementos al almacen cumpliendo a cabalidad con las especificaciones tecnicas exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.	. Carpeta Obligación No 5: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén	Carpeta Obligación No 5: Anexo 1: acta de satisfacción de ingreso almacén. Anexo 2: Factura de Elementos Anexo 3: Ingreso y salida de almacén
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Imprimir las piezas comunicativas según diseño suministrado por parte del área de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato	Para el cumplimiento de esta obligación se cumplió a cabalidad con todo el transporte de elementos para la correcta ejecución del contrato.	Carpeta Obligación No 7: Anexo 1: actas de entregas de insumos.	Carpeta Obligación No 7: Anexo 1: actas de entregas de insumos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: El contratista deberá informar, oportunamente, acerca de los factores que puedan alterar o interrumpir el cronograma de entrega de los elementos y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local	Durante la ejecucion no hubo alteraciones, ni interrupciones en la ejecucion del contrato.	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral.	Para darle cumplimiento a esta obligación se presenta el informe de actividades el cual contempla todas las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato.	Presente infome de actividades.	Presente infome de actividades.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se cumplió a cabalidad con todo lo propuesto en el anexo técnico y propuesta económica de acuerdo a las fechas establecidas por el comité de barras y los apoyos a la supervisión. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Cine foro - Aerografía - Mural Evento de cierre 	Carpeta Obligación No 10: Anexo 1: acta de realización de cine foro. Anexo 2 : Actas de entrega y listados de asistencia taller aerografía . Anexo 3: Acta de realizacion del Mural Anexo 4: Acta de realizacion del evento de cierre y acta de entrega de bonos.	Carpeta Obligación No 10: Anexo 1: acta de realización de cine foro. Anexo 2 : Actas de entrega y listados de asistencia taller aerografía . Anexo 3: Acta de realizacion del Mural Anexo 4: Acta de realizacion del evento de cierre y acta de entrega de bonos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato	Durante la ejecucion no hubo alteraciones, ni interrupciones en la ejecucion del contrato.	No se adelantan actividades durante este periodo	No se adelantan actividades durante este periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y/o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron comités técnicos de seguimiento con los representantes de cada parche de barras se realizaron las siguientes reuniones: 12 de marzo de 2024 11 de junio de 2024	Carpeta Obligación No 12: Anexo 1: actas de reunión de comités técnicos de seguimientos.	Carpeta Obligación No 12: Anexo 1: actas de reunión de comités técnicos de seguimientos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Participar del comité técnico de acuerdo con las citaciones impartidas por el apoyo a la supervisión.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron comités técnicos de seguimiento con los representantes de cada parche de barras se realizaron las siguientes reuniones: 12 de marzo de 2024 11 de junio de 2024	Carpeta Obligación No 13: Anexo 1: actas de reunión de comités técnicos de seguimientos.	Carpeta Obligación No 13: Anexo 1: actas de reunión de comités técnicos de seguimientos.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA  Nombre: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS Representante Legal Nit. No. 900.018.217-5	
		SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: VICTOR ALFONSO CREUZ SANCHEZ Cargo: ALCALDE LOCAL PUENTE ARANDA Firma: 	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: Cargo: Firma:	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
 *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.